



RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD DE 11 SEP 2017
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO, EN EL ÁMBITO DEL III CONVENIO COLECTIVO ÚNICO, DE UN PUESTO DE CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 1, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2017.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal para obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 1, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España, convocada por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad de fecha 28 de julio de 2017, este Ministerio ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España y en su página web: <http://www.igme.es>, en el punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administración.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad C/ Ríos Rosas, nº 23 – 28071 Madrid.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Madrid, 11 SEP 2017

EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017)
LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Carmen Vela Olmo





ANEXO I. LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº PROYECTO 8c/17

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ANDREU GONZÁLEZ-IGLESIAS	LUIS
2	AZAÑÓN FERNÁNDEZ-TREJO	LORENA
3	CAMPOS MUÑOZ	LAURA
4	CUETO CASO	GUILLERMO
5	DE LA RIVA CABALLERO	MARÍA
6	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	DAVID
7	GÓMEZ-CATALÁN GARCÍA	CARLOS
8	GONZÁLEZ	JULIO ENRIQUE
9	GONZÁLEZ BERNAL	CATALINA
10	GRAU SOLER	PATRICIA
11	LÓPEZ MARTÍNEZ	JOSÉ
12	MAYANS LÓPEZ	CRISTINA
13	ODERIZ MARTÍNEZ	ITXASO
14	PLAZA FÉLIX	IVAN
15	RESINO GARCÍA	FRANCISCO
16	RODRÍGUEZ MONTAÑÉS	MARÍA ANGELES
17	SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO
18	SÁNCHEZ MOLINERO	HÉCTOR
19	SANZ MANGAS	DAVID
20	SEGOVIA GILSANZ	FRANCISCO DE BORJA
21	VIZÁN TUNDIDOR	ATILANO



ANEXO II. LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº PROYECTO 8C/17

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ FUERO	PABLO	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- B. NO POSEER LA TITULACIÓN, CONFORME AL PUNTO 2.1.3. DE LA CONVOCATORIA.
- C. SOLICITUD INCOMPLETA POR NO ESTAR FIRMADA Y/O FALTAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
- D. NO TIENE LA EDAD REQUERIDA: 16 AÑOS CUMPLIDOS Y NO EXCEDER, EN SU CASO, DE LA EDAD MÍNIMA DE JUBILACIÓN FORZOSA.
- E. NO POSEER LA NACIONALIDAD, CONFORME AL PUNTO 2.1.1. DE LA CONVOCATORIA.